

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6760 Orden ECD/542/2017, de 1 de junio, por la que se otorga la garantía del Estado a 38 obras para su exhibición en el Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona) en la exposición «Carlos de Borbón. De Barcelona a Nápoles».

Vista la solicitud de la Subdirección General de Archivos Estatales.

De acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural.

Vistos los informes favorables del Servicio Jurídico de la Secretaría de Estado de Cultura de fecha de 5 de mayo de 2017, y de la Oficina Presupuestaria del Departamento de fecha de 11 de mayo de 2017, de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español de su reunión plenaria del día 20 de abril de 2017, y una vez fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada en el Departamento.

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, dispongo:

Primero. *Otorgamiento de la garantía del Estado.*

Otorgar la garantía del Estado a las obras que figuran en el Anexo de esta orden con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan.

Segundo. *Efectos.*

1. El Estado se compromete a indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras que figuran en el Anexo de esta orden, de acuerdo con los valores y las condiciones expresadas en la documentación que figura en el expediente.

2. Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la institución solicitante, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Tercero. *Cobertura de la Garantía del Estado.*

1. La Garantía otorgada se circunscribe exclusivamente a los bienes culturales que figura en el Anexo de esta Orden Ministerial, a los efectos de su exhibición en el Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona) en la exposición «Carlos de Borbón. De Barcelona a Nápoles» entre el 7 de junio de 2017 al 17 de octubre de 2017.

2. El valor económico total de las obras cubiertas por la Garantía del Estado asciende a 2.707.420,53€ (dos millones setecientos siete mil cuatrocientos veinte euros y cincuenta y tres céntimos). A los efectos de esta orden, se considerará que el valor individual de las obras es el que figura en el Anexo de esta orden ministerial.

3. Las cantidades no cubiertas por la garantía del Estado, según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, deberán ser aseguradas por la Institución solicitante de la garantía o los cedentes de las obras.

Cuarto. *Periodo de cobertura.*

1. El periodo de cobertura de la Garantía del Estado se iniciará el 1 de junio de 2017 y surtirá efecto desde la entrega de las obras por parte del cedente hasta la devolución de

las mismas en su lugar de origen o en otro designado por el cedente, con fecha límite de 31 de octubre de 2017.

2. En caso de ampliación de la exposición, la garantía del Estado podrá prorrogarse, a petición de la institución solicitante, por orden ministerial de la Secretaría de Estado de Cultura. El acuerdo de conformidad expresará el plazo de vigencia de la Garantía y las obras a las que resulta de aplicación la prórroga.

Quinto. Entrega y devolución de las obras.

1. Previamente a la entrega de las obras garantizadas en sus lugares de recogida, personal técnico cualificado elaborará un informe exhaustivo sobre el estado de conservación de cada una de ellas. Obtenida la conformidad escrita de cedente y cesionario sobre dicho informe, se procederá por parte de ambos a la firma del acta de entrega.

2. El acta de devolución se firmará en el momento de entrega de las obras a los cedentes en sus lugares de origen o en los lugares por ellos designados. En el acta de devolución deberá constar la conformidad de cedente y cesionario acerca de las condiciones en que se encuentran las mismas.

Sexto. Obligaciones de la institución solicitante.

Sin perjuicio de las restantes obligaciones que figuran en esta orden, la institución solicitante de la garantía deberá:

1.º Enviar a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte certificado extendido por su Director acreditando el término de la garantía otorgada, y cualquier circunstancia que afecte a la misma, en el plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la devolución de las obras.

2.º Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y conservación de la obra así como el estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta orden.

Séptimo. Incorporación del Anexo.

Se incorpora a esta orden, formando parte de la misma, el Anexo que se cita en el apartado segundo.

Octavo. Remisión telemática de la garantía del Estado.

La Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dará inmediata cuenta, por vía telemática, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Madrid, 1 de junio de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, Fernando Benzo Sainz.

ANEXO

N.º	Prestador	Clase de bien
1	Patrimonio Nacional. Madrid.	Óleo/lienzo. «El infante Don Carlos de Borbón». Jean Ranc. 104x83 cm (con marco 113,5x92,7 cm).10025664.
2	Patrimonio Nacional. Madrid.	Óleo/lienzo. «Carlos de Borbón Duque de Parma». Molinareto. 212x154,6 cm (sin marco). 10025698.
3	Patrimonio Nacional. Madrid.	Óleo/lienzo. «Don Carlos rumbo a Italia». Giacomo Amigoni. 177x246 cm (con marco 199x262cm).10026307.

N.º	Prestador	Clase de bien
4	Patrimonio Nacional. Madrid.	Óleo/lienzo. «El Vesubio en erupción». Tomasso Ruiz. 50,5x75 cm (con marco 64x88,5 cm). 10066490.
5	Patrimonio Nacional. Madrid.	Óleo/lienzo. «Vista de Palermo». Anónimo. 63,5x85 cm (con marco 71x92 cm). 10007404.
6	Patrimonio Nacional. Madrid.	Grabado. «El Infante Don Felipe de Borbón». Juan Bernerbe. 21,1x14,5 cm. ARCH2/CART/1 (78).
7	Museo Nacional del Prado. Madrid.	Óleo/lienzo. «La familia de Felipe V». Jean Ranc. 44x65 cm. P02376.
8	Museo Nacional del Prado. Madrid.	Escultura bronce. Estatua bronce Luis XIV. Francois Gibardon. 108x87cm. E00270.
9	Museo Nacional del Prado. Madrid.	Moneda. «Medalla de Carlos de Borbón». Scheper. 4,75 cm. O01098.
10	Museo Nacional del Prado. Madrid.	Bajorrelieve. «Carlos de Borbón». Anónimo. 62x55x4 cm. E00316.
11	Museo Nacional del Prado. Madrid.	Óleo/lienzo. «Abdicación de Carlos de las Sicilias». Michele Foschini. 102x128,8 cm. P02427.
12	Museo Nacional del Prado. Madrid.	Medalla. «Medalla de Carlos III y Fernando IV». PETRUS Balzar. 5,4 cm. O01102.
13	Colección particular.	Óleo/lienzo. «El conde de Gages». Francisco Corella. 162 x 135 cm.
14	Colección particular.	Óleo/lienzo. «El marqués de la Ensenada». Giacomo Amigoni. 80x61-5 cm.
15	BUB.	Libro. I Cesari. PAOLO PEDRUSI. 35x23 cm. 07 XVIII-9468, V. 9.
16	BUB.	Libro. «Farnesarium». CARLO CESI. 52x76 cm. 07 170/1/6.
17	BUB.	Libro. «Dichiarazione dei disegni del reale palazzo di Caserta». Luigi Vanvitelli. 32x46 cm. cerrado. 07 cm-4186.
18	BUB.	Libro. «Ercolano». Academia. Ercolanese (Vol.2). 49x36 cm. 07 172/1/5.
19	BUB.	Grabado. «Elisabeth Farnesia». Palomino. 40x30,5 cm. 07 B-Es-XVIII- Palomino, Juan Bernabé. 2361.
20	BUB.	Grabado. «Carlos III». Jacks Gabriel Huquier. 27,5x17, 8 cm. 07 B-Es-XVIII-Huquier, Jacques-Gabriel. 3796.
21	BUB.	Grabado. «María Amelia de Salonia». Jacks Gabriel Huquier. 27x17,8 cm. 07 B-Es-XVIII-Huquier, Jacques- Gabriel. 3797.

N.º	Prestador	Clase de bien
22	BUB.	Libro. «Relación obsequiosa de los seis primeros días» (Idea de la perspectiva de BCN). Lámina desplegada: 38x53 cm. 07 XVIII-6547.
23	Biblioteca Catalunya. Barcelona.	Libro en folio. «Ragguaglio delle nozze». Giuseppe Maggiali. 32 cm. Toda 12-V-15 CB 1002231754.
24	Biblioteca Catalunya. Barcelona.	Libro. «Relazione del funerale». Paolo Patricio. Zambeccari. 36 cm. Toda 13-VIII-22 CB 1002288101.
25	Biblioteca Catalunya. Barcelona.	Libro. «La regia in trionfo...». Pietro La Placa. 31 cm (las láminas están plegadas). Toda 14-VI-4 CB 1002288293.
26	Archivo Historic Ciutat. Barcelona.	Libro. «Iconografia o sia descrizione in figura dell apparizione della Croce a Costantino il Grande». Filipo Musenga. 32x21,5x2 cm. M Fol 7.
27	Archivo Historic Ciutat Barcelona.	Grabado. «Embarco del rey Felipe V en el muelle de Barcelona». Filippo Pallota. 47x63 cm. 17897.
28	Archivo Historic Ciutat. Barcelona.	Libro. «Illustri fatti farnesiani». George Prenner. 52x37x2,5 cm. T G Fol 27.
29	MNAC. Barcelona.	Medalla. «Medalla conmemorativa de Infanta María Teresa». ANÓNIMO. 2,6 cm. MNAC 054322-N.
30	MNAC. Barcelona.	Medalla. «Proclamación Carlos III Barcelona». ANONIMO. 2,9 cm. MNAC 054259-N.
31	MNAC. Barcelona.	Medalla. «Medalla Proclamación Carlos III Madrid». Anónimo. 5,3 cm. MNAC 038261-N.
32	MNAC. Barcelona.	Álbum facsímil. Mascara real. Francesc Tramulles. 55x68 cm. 3 Láminas.
33	MNAC. Barcelona.	Óleo/lienzo. «Toma de posesión de Carlos III». Manuel Tramulles. 63x119 cm. 200472-000.
34	Biblioteca Episcopal Barcelona.	Libro. «Esequias real por la muerte...». Vincenzo Pupilla. 32,5 x 22,2 cm. 946»17»Ese.
35	Museo Textil de Terrasa.	Libro. «Ordinum equestrian». Filipo Bonnani. 25x20 cm. 9509.
36	Palacio de Viana. (Fundación Caja Sur).	Óleo/lienzo. «Felipe V». Jacinto Meléndez. 97x74x7 cm. 40-D-001.
37	Palacio de Viana. (Fundación Caja Sur).	Óleo/lienzo. «Isabel Farnesio». Jacinto Meléndez. 97x74x7 cm. 30-D-003.
38	Colección particular.	Medallón en pórfido con bronce. «Carlos rey de las dos Sicilias». Anónimo. 27x28 cm.